

DECRETO ALCALDICIO N° - 2445,
AUTORIZA CONTRATACION QUE INDICA
REQUINOA, 04 de Diciembre de 2009.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 2115 de fecha 04.12.2009, de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita regularizar proceso administrativo obviado en su oportunidad, en atención a las actividades de Aniversario de la comuna, que se realizaron los días 5 y 6 de Diciembre de 2009, en el sector Los Lirios y posteriormente en el Teatro Municipal de Requinoa. Solicita se autorice contratación de doña Verónica del Rosario Oliva Sepúlveda, RUT N° 9.117.205-4 y a doña Beatriz Herminia Urra González, RUT N° 11.551.768-2, para el Aseo de todo el sector donde se realizarán las actividades, pagando a cada una de ellas la suma de \$ 10.000 más impuesto diarios, pagados mediante boleta de servicios extendida por el Municipio.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del interior de 2006.

DECRETO :

APRUEBASE Contrato de prestación de servicios de fecha 04.12.09, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y doña Verónica del Rosario Oliva Sepúlveda, RUT N° 9.117.205-4, domiciliada en Recinto estación los Lirios, comuna de Requinoa quien prestará servicio de aseo sector Plaza Los Lirios y posteriormente Teatro Municipal de Requinoa, los días 5 y 6 de Diciembre de 2009, por un monto diario de 10.000 más impuesto. Se cancelará mediante boleta Municipal.

APRUEBASE contrato de prestación de servicios de fecha 04.12.2009, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa Beatriz Herminia Urra González, RUT N° 11.551.768-2, domiciliado en calle Manuel Rodríguez s/n, Los Lirios, comuna de Requinoa, quien prestará servicio de aseo sector Plaza Los Lirios y posteriormente Teatro Municipal de Requinoa, los días 5 y 6 de Diciembre de 2009, por un monto diario de \$ 10.000 más impuesto. Se cancelará mediante boleta Municipal

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 22, Item 08, Asignación 001. 001 "Servicio de Aseo", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/PCS

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal ✓
Dirección Ad. Y Finanzas (1)
Dirección de Des. Comunitario (1)
Archivo.-

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE